

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA DE INFORMACIÓN Y USO DE IMAGEN CARIBE EXPONENCIAL

- 1. AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INFORMACIÓN:** Al inscribirse en el programa, el empresario autoriza expresamente a Caribe Exponencial a consultar la información relacionada con su persona y/o la de su empresa en las centrales de riesgo y listas restrictivas pertinentes. Si se detecta alguna alerta en la consulta, el empresario no podrá continuar con el proceso, sin que esto implique perjuicio alguno para Caribe Exponencial.
- 2. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** Toda la información suministrada será considerada confidencial y será utilizada exclusivamente para los fines del Programa Caribe Exponencial. Dicha información será tratada por los socios fundadores, operadores, aliados y otros colaboradores, quienes están sujetos a acuerdos de confidencialidad. Caribe Exponencial se compromete a salvaguardar la confidencialidad de la información suministrada por los empresarios, y no la compartirá con terceros ajenos al proceso sin la debida autorización, salvo en los casos permitidos por la ley.
- 3. AUTORIZACIÓN DEL USO DE NOMBRE, LOGOTIPO E IMAGEN:** Al enviar la información para la postulación, el empresario autoriza expresamente a Caribe Exponencial para hacer uso del nombre, logotipo, imágenes y cualquier otra información relevante de la empresa, con fines de promoción, socialización y difusión dentro del marco del programa Caribe Exponencial. Esta autorización incluye el uso de dicha información en medios de comunicación internos y externos del programa, siempre garantizando la protección de la confidencialidad de los datos.

4. DERECHOS DE USO DE IMAGEN:

El empresario, al inscribirse en el Programa, declara de manera libre, expresa, inequívoca e informada, y en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, que autoriza a Caribe Exponencial el derecho de uso de sus imágenes, logos y demás elementos gráficos asociados, con el fin de reproducirlos, publicarlos, compartirlos con terceros y difundir material gráfico en medios impresos, audiovisuales y digitales. Esta autorización se otorga sin limitación temporal ni territorial, y no dará lugar al reconocimiento de contraprestaciones económicas a favor del empresario.

Caribe Exponencial se compromete a utilizar las imágenes y logos del empresario únicamente en el marco de actividades relacionadas con el Programa, respetando los derechos de autor y propiedad intelectual del empresario. En caso de que el empresario desee revocar esta autorización, deberá comunicarlo por escrito a través de los canales designados por el Programa, según lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012.

Por otra parte, el uso por parte del empresario de las imágenes, logos y demás elementos de propiedad intelectual de Caribe Exponencial con fines comerciales o publicitarios deberá contar con la autorización previa, expresa y escrita de Caribe Exponencial. El Programa se reserva el derecho de tomar las medidas legales necesarias para garantizar el respeto de las marcas registradas, su buen uso y la protección de su propiedad intelectual.

Esta autorización y las condiciones establecidas se entienden otorgadas en el marco del respeto a los derechos fundamentales, incluidos los derechos de autor y propiedad intelectual, de conformidad con lo dispuesto en las leyes colombianas vigentes, como la Ley 23 de 1982 y la Decisión Andina 486 de 2000.